

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****22****GETAFE****LICENCIAS**

Por “Obras Rurales y Albañilería” se ha solicitado licencia para juzgados y oficinas en calle Terradas, número 20.—Expediente número 000354/2011-ACT.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 22 de junio de 2011.—La concejala-delegada de Urbanismo y Obras Públicas (decreto de 16 de junio de 2011), Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

(02/7.647/11)